



VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

22 JUN 2016

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Decreto Alcaldicio N° 790, de fecha 15/04/2016, que autoriza Licitación Pública N° 2598-19-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-19-L116.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-19-L116
- i) Acta de Evaluación N° 22, de fecha 06/06/2016, propuesta Publica 2598-19-L116, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- j) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 22, de fecha 06/06/2016
- k) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°81, de fecha 13/04/2016
- l) Oferta técnica de los oferentes, 9 aceptadas.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-19-L116, denominada “**INSUMOS DENTALES CESFAM**”, a los proveedores:

- **TREMA DENTAL LIMITADA (OFERTA I)**, Rut: 76.128.840-7, los ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 19 y 21, por un monto total de \$ 1.793.651.- (con impuesto incluido).
- **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.**, Rut: 77.371.920-9, el ítem: 1, 13 y 20 por un monto total de \$ 2.908.039.- (con impuesto incluido).
- **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA**, Rut: 78.027.120-5, el ítem: 17, por un monto total de \$ 104.244.- (con impuesto incluido).

2. **DECLÁRESE** desiertos los ítems 15 y 18, porque no contaron con proponentes interesados en ofertar. Dejar fuera del proceso de evaluación y declarar desiertos además, los ítems 2, 3 por cuanto ofertas del proveedor Sres. MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT: 76.271.360-8, no indican los vencimientos, garantías o vida útil para los insumos, por lo que no da cumplimiento a lo requerido en el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, Ítem 5 “Servicio Post Venta”, de la ficha de licitación. Y el Ítem 16 donde las ofertas de los proveedores Sres. IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRONOMED LTDA., RUT: 76.286.670-6, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, lo que contraviene el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, ítem 2 “Cumplimiento de los requisitos” y el proveedor Sres. BUHOS SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA (Oferta 1), RUT: 85.462.700-7, por NO indicar vencimientos, garantías o vida útil, contraviniendo lo indicado en el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, Ítem 5 “Servicio Post Venta”, de la ficha de licitación. No someter a evaluación en el Ítem N°1, al proveedor TURBINA CHILE LTDA., RUT: 76.484.330-4 porque no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, lo que contraviene el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, ítem 2 “Cumplimiento de los requisitos”

A

3. **EMÍTASE**, Órdenes de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE SOTO		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Unidad	Fecha	Estado
		3